

INFORME DEL COMISARIO – AÑO 2011

A los señores accionistas de la compañía ADFRANEC S.A.:

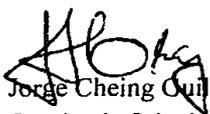
En cumplimiento del deber que me impone el Art. 231 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de administradores contenido en la Resolución No 92-1-4-3-0014, del 25 de septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados en el ejercicio del año 2011:

1. He revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar su opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de la Compañía por mi examinados están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía ADFRANEC S.A., son los adecuados.

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Jorge Cheing Quiñán
Comisario Principal
ADFRANEC S.A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CIUDADANIA N° 090078772-2
 CHEING GUILLEN JORGE AUGUSTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 JULIO 1953
 005-1 0066 06187 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1953

H. Cheing



ECUATORIANA*****

V3333V3142

CASADO VERONICA ALVARADO FREIRE
 SUPERIOR EMPLEADO

SIGIFREDO CHEING
 NELLY GUILLEN

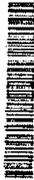
GUAYAQUIL 14/09/2006
 14/09/2018

REN 1572788
 Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

375-0001 NÚMERO
 0900787722 CÉDULA



CHEING GUILLEN JORGE AUGUSTO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI URDESA - MIRAFLORES
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

